

DISTRITO DE BARRANQUILLA
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACION DE POLITICAS

NOMBRE	NORMA	DESCRIPCION	SUJETOS QUE PUEDEN PARTICIPAR	DIRECCION
Consejo Territorial de Planeación	Ley 152 de 1994 Acuerdo 008 de 1995 Decreto 0297 de 2016	Instancia creada para analizar, discutir y conceptuar sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Distrital y realizar semestralmente un seguimiento a las metas definidas en los respectivos planes	Representantes de los sectores que establece la Ley (social, comunitario, educativo, económico, etc.) y elegidos según norma. La comunidad eleva sus propuestas o inquietudes a través de estos representantes.	Información disponible en la Secretaría de Planeación/Oficina de Desarrollo Económico Calle 34 43-31 Piso 2 Alcaldía Distrital Tel.3399205 Contacto: etonce1@barranquilla.gov.co
Consejo Consultivo de Ordenamiento	Ley 388 de 1997	Instancia asesora de la administración distrital en materia de ordenamiento territorial que deberá rendir concepto y formular recomendaciones a los planes de ordenamiento	Representantes de los sectores que establece la Ley y elegidos según norma. La comunidad eleva sus propuestas o inquietudes a través de estos representantes.	Información disponible en la Secretaría de Planeación/Oficina de Desarrollo Territorial Calle 34 43-31 Piso 2 Alcaldía Distrital Tel.3399206 Contacto: mmercadom@barranquilla.gov.co
Consejo de Política Social	Ley 1098 de 2006 Decreto 0796 de 2014	Instancia de decisión, coordinación y articulación de la gestión social del gobierno distrital, de carácter mixto, con representación de organismos o entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y comunitarias	Representantes de los sectores que establece la Ley. La comunidad eleva sus propuestas o inquietudes a través de estos representantes.	Información disponible en la Secretaría de Planeación/Oficina de Desarrollo Económico Calle 34 43-31 Piso 2 Alcaldía Distrital Tel.3399205 Contacto: etonce1@barranquilla.gov.co
Comité Distrital de Discapacidad	Ley 1145 de 2007 Acuerdo Distrital 035 de 2013	Instancia de participación para población en condición de discapacidad	Representantes de los sectores que establece la Ley. La comunidad eleva sus propuestas o inquietudes a través de estos representantes.	Información disponible en la Secretaría de Salud Calle 34 43-31 Piso 5 Alcaldía Distrital
Comité Local de Discapacidad	Acuerdo Distrital 035 de 2013	Instancia de participación para población en condición de discapacidad	Representantes de los sectores que establece la Ley. La comunidad eleva sus propuestas o inquietudes a través de estos representantes.	Información disponible en la Secretaría de Salud Calle 34 43-31 Piso 5 Alcaldía Distrital
Consejos de Participación Comunitaria en Salud	Decreto 1757 de 1994	Instancia de participación para temas relacionados con el sector Salud	Representantes de los sectores que establece la Ley.	Información disponible en la Secretaría de Salud Calle 34 43-31 Piso 5 Alcaldía Distrital

DISTRITO DE BARRANQUILLA
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACION DE POLITICAS

NOMBRE	NORMA	DESCRIPCION	SUJETOS QUE PUEDEN PARTICIPAR	DIRECCION
			La comunidad eleva sus propuestas o inquietudes a través de estos representantes.	Tel.3399500 Contacto: xmorelos@barranquilla.gov.co
Consejo Distrital de Participación Ciudadana	Ley 1757 de 2015 Decreto Distrital 0619 de 2016	Instancia de participación para temas relacionados con la gestión del gobierno distrital	Representantes de los sectores que establece la Ley. La comunidad eleva sus propuestas o inquietudes a través de estos representantes.	Información disponible en la Secretaría de Gobierno Calle 34 43-31 Piso 8 Alcaldía Distrital Tel.3399815 Contacto: racostad@barranquilla.gov.co
Juntas de Acción Comunal	Ley 743 de 2002	Expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integrado, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad	Representantes, miembros de las juntas y comunidad en general. La comunidad eleva sus propuestas o inquietudes a través de estos representantes.	Información disponible en la Secretaría de Gobierno/Oficina de Participación Ciudadana Calle 34 43-31 Piso 8 Alcaldía Distrital Tel.3399815 Contacto: racostad@barranquilla.gov.co
Consejo Distrital de Gestión del Riesgo	Ley 1523 de 2012	Instancia de participación para temas relacionados con las políticas de gestión del riesgo de desastres	Representantes de los sectores que establece la Ley y elegidos según norma. La comunidad eleva sus propuestas o inquietudes a través de estos representantes.	Información disponible en la Oficina de Prevención y Atención de Desastres Calle 34 43-31 Piso 6 Alcaldía Distrital Tel.3399570 Contacto: cmiguel@barranquilla.gov.co
Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT)	Ley 1448 de 2011 Decreto 4800 de 2011 Decreto 1084 de 2015	Se constituye en la máxima instancia de decisión y articulación territorial en materia de política pública de atención a víctimas del conflicto armado	Representantes legales de las entidades del orden Nacional con presencia Territorial, Secretarios y jefes de oficina de la alcaldía distrital, Ministerio público y representantes de la mesa de participación de víctimas del distrito.	Información disponible en la Alta Consejería para el Posconflicto, ubicada en el Centro Regional de Víctimas de Barranquilla: Vía 11 Juan Mina No. 8A - 25 SITIO WEB: www.altaconsejeria.barranquilla.gov.co CORREO ELECTRÓNICO: altaconsejeriaposconflicto@barranquilla.gov.co Enlace: mfigeredo@barranquilla.gov.co

DISTRITO DE BARRANQUILLA
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACION DE POLITICAS

NOMBRE	NORMA	DESCRIPCION	SUJETOS QUE PUEDEN PARTICIPAR	DIRECCION
Subcomités Técnicos del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas	Ley 1448 de 2011 Decreto 4800 de 2011 Decreto 1084 de 2015	Los subcomités técnicos, funcionan en calidad de grupos de trabajo interinstitucional, encargados del diseño e implementación de la política pública de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Son 6 subcomités técnicos: 1- Subcomité de Coordinación. 2- Subcomité de Atención y Asistencia, Sistemas de información, Registro, caracterización y enfoque diferencial. 3- Subcomité de Prevención, Protección y garantías de no repetición y Derechos Humanos 4- Subcomité de vivienda y Restitución de Tierras. 5- Subcomité de Reparación colectiva, medidas de satisfacción y Rehabilitación. 6- Subcomité de Retorno y Reubicación.	Representantes operativos de las entidades del orden Nacional con presencia Territorial, referentes de cada dependencia de la alcaldía distrital, Ministerio público y representantes de la mesa de participación de víctimas del distrito.	Para los subcomités técnicos de: Subcomité de Coordinación. Y el Subcomité de Atención y Asistencia, Sistemas de información, Registro, caracterización y enfoque diferencial. Información disponible en la Alta Consejería para el Posconflicto, ubicada en el Centro Regional de Víctimas de Barranquilla: Vía 11 Juan Mina No. 8A - 25 Enlace: mfigeredo@barranquilla.gov.co Subcomité de Prevención, Protección y garantías de no repetición y Derechos Humano: Secretaría de Gobierno – Centro Comercial Los Ángeles - Cra. 43 # 36 – 20. Referente: pahumada@barranquilla.gov.co . Subcomité de vivienda y Restitución de Tierras: Secretaría de Planeación – Oficina de Hábitat: Cl. 34 # 43-31 – Segundo piso. Referente: cgodoy@barranquilla.gov.co